

CONSTANCIA SECRETARIAL: 26-04-2024. Informo al señor Juez que la se venció el término del aviso, sin que la entidad demandada diera respuesta dentro del proceso.

Sírvase proveer.



ROBINSON NEIRA ESCOBAR  
Secretario - 1



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL  
Manizales, Caldas, veintiséis (26) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Interlocutorio: 1106  
Radicado: 17-001-40-03-002-2022-00492-00  
Proceso: VERBAL-RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL  
DEMANDANTE: ERNESTO GRANADA  
DEMANDADO: FONDO DE EMPLEADOS DE IDERNA-FONDIDERNA

Vista la constancia anterior se dispone:

Teniendo en cuenta que la entidad demandada se encuentra en liquidación se requerirá a la Superintendencia de Sociedades y a la Superintendencia Solidaria para que informe, quien es el liquidador designado para el FONDO DE EMPLEADOS DE IDERNA-FONDIDERNA con NIT. 890800306-0, aporte los datos de notificación del mismo, con el fin de vincularlo al presente trámite.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO  
JUEZ

**NOTIFICACION POR ESTADO**

La providencia anterior se notifica en el Estado del 29-04-2024  
Robinson Neira Escobar-Secretario